

Club de la Reforma.

Santiago, Setiembre 19 de 1868.

Señor:

La asociacion que tengo el honor de presidir, correspondiendo al proposito de su institucion, acordó en reunion general de 17 del Corriente las resoluciones que U.S. encontrará adjuntas a esta Comunicacion.

El "Club de la Reforma" no ha podido permanecer indiferente a las reiteradas persecuciones de que es objeto la prensa periódica, y estimando los antecedentes y el carácter de los sucesos desarrollados en estos últimos dias, teme que esta serie de acusaciones sean los primeros actos de una agresion sistemática contra la libertad de la prensa. Esta amenaza es tanto mas grave, y alarmante cuanto que la lei vigente sobre delitos de imprenta es una arma formidable que el poder tiene a su alcance para sojuzgar la opinion y amortiguar el espíritu público.

Los ilustrados y honorables miembros de la minoria del Congreso, cuyo patrocinio se permite solicitar el Club a fin de obtener la próxima derogacion de aquella lei, prestarian con valioso servicio a la Causa liberal si empuñasen su celo y sus luces en favor de esta urgente reforma.

Es ya tiempo de que el país entre en el pleno goce de una de sus mas precisas libertades, garantido por disposiciones que se hallen en armonia con las aspiraciones de los pueblos, y no solo por inseguras protestas de tolerancia que se olvidan precisamente cuando esa libertad es mas necesaria para ilustrar la discusion de los intereses públicos y cuando la opinion adormecida por tanto tiempo, comienza a preocuparse de la situacion.

actual y de los futuros destinos de la república.

Al cumplir con el acuerdo del Club, me esgrato
ofrecer particularmente a U.S. las Consideraciones de alto
aprecio con que tengo la honra de suscribirme

Atento Seguro Servidor.

Gervasio Urmeneta

Al Señor Diputado Don José Victorino Lastanosa.